16. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA NUEVE
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

16. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPON-DIENTE AL DIA NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Excelentísimos Señores:

- D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo Presidente del Gobierno.
- D. Rodolfo Martín Villa Vicepresidente 1º del Gobierno.
- D. Juan Antonio Garcia Díez Vicepresidente 2º del Gobierno y ministro de Economía y Comercio.
- D. José Pedro Pérez-LLorca Rodrigo Ministro de Asuntos Exteriores.
- D. Pio Cabanillas Gallas Ministro de Justicia.
- D. Alberto Oliart Saussol Ministro de Defensa.
- D. Jaime García Añoveros Ministro de Hacienda.
- D. Juan José Rosón Pérez Ministro del Interior.
- D. Luis Ortiz González Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.
- D. Santiago Rodríguez-Miranda Gómez Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
- D. Ignacio Bayón Mariné Ministro de Industria y Energía.
- D. José Luis Alvarez Alvarez Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- D. Luis Gamir Casares
 Ministro de Transportes, Turismo
 y Comunicaciones.
- Dª Soledad Becerril Bustamante Ministra de Cultura.
- D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo Ministro de Administración Territorial.
- D. Manuel Nuñez Pérez Ministro de Sanidad y Consumo.
- D. Matias Rodriguez Inciarte Ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Ministros.

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta minutos del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente - del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asis—tencia de los Excelentísimos Senores Vicepresidentes del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros, y del Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Por encontrarse en el extranjero, en viaje oficial, no sistió a la reunión el Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, don Federico Mayor Zaragoza.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veinticinco de Junio del año en curso.

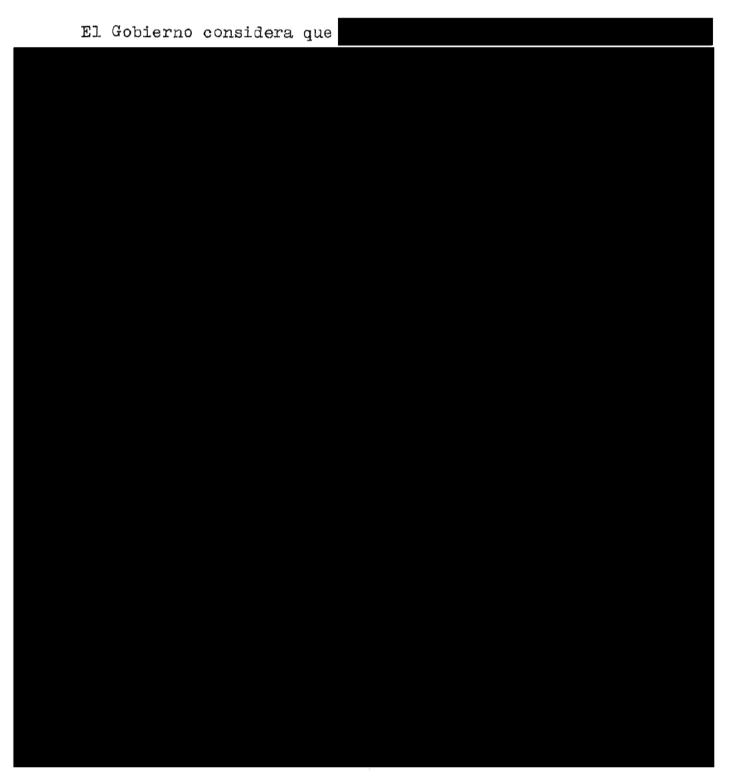
El Consejo de ministros -- adoptó los siguientes Acuerdos:

"El Gobierno acuerda dirigir al Consejo de Gobierno del País Vasco requerimiento de incompetencia, al amparo de lo — dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a

D. Jaime Lamo de Espinosa y
Michels de Champourcin
Ministro Adjunto al Presidente.
D. Ignacio Aguirre Borrell
Secretario de Estado para la
Información.

los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que el Departamento de Transportes, Comunicaciones y Asuntos Marítimos de dicha Comunidad Autónoma, ha incurrido en incompetencia al dictar la Orden de 26 de febrero de 1982 (B.O. del País Vasco número 60, de 17 de mayo de 1982), por la

que se elevan las tarifas de servicios públicos discrecionales de - transportes de mercancías por carretera para corto recorrido.



se acuerde:

- 1º. Requerir de incompetencia al Consejo de Gobierno del País Vasco a fin de que adopte la siguiente disposición: derogar en su integridad la Orden de 26 de febrero de 1982, del Departamento de Transportes, Comunicaciones y Asuntos Marítimos, por la que se elevan las tarifas de servicios públicos discrecionales de transportes de mercancias por carretera para corto recorrido.
- 2º. Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que el órgano requerido no tienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.
- 3º. Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al citado Consejo de Gobierno de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación acuerda dirigir al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, requerimiento de incompetencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que el Departamento de Industria y Energía de dicho Consejo Ejecutivo, ha incurrido en incompetencia a través de la Resolución de 20 de abril de 1982 (Diario Oficial de la Generalidad, nº 222, de 12 de mayo de 1982), emanada de la Dirección General de Industria del mencionado Departamento, por la que se acuerda la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la línea de transporte de energía eléctrica de 380 KV. entre la E.R. de Sentmenat y la E.R. de Estangento.

El Gobierno considera que

se acuerda:

- 12. Requerir de incompetencia al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña a fin de que adopte la siguiente decisión: revocar la Resolución de 20 de abril de 1982, de la Dirección General de Industria (Departamento de Industria y Energía), de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea de transporte de energía eléctrica entre la E.R. de Sentmenat y la E.R. de Estangento.
- 2º. Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia en el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.
- 32. Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al citado Consejo Ejecutivo de los acuerdos precedentes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 9 de junio de 1982, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sea derogada en lo que se refiere a sus efectos dentro del ámbito territorial de Cataluña, la Resolución de 30 de marzo de 1982, emanada de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas de la oposición a la escala única del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social. Asimismo, el Gobierno ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto positivo de competencia, ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.



se acuerda:

1º. No atender -por no estimarlo fundado- el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad, en relación con la Resolución de 30 de marzo de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican los Tribunales que han de juzgar las prue-

bas selectivas de la oposición a la escala única del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

2º. Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada, a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5, de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"Examinado el escrito en el que se comunica al Gobierno de la Nación el acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 18 de junio de 1982, en el sentido de no atender el requerimiento de incompetencia que le fue formulado, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 1982, en relación con la Resolución de 15 de febrero de 1982, emanada del Departamento de Trabajo de la General (Dirección General de Relaciones Laborales), por la que se ordena la inscripción, envio al IMAC y publicación del acta de actualización del Convenio Colectivo Interprovincial de la Empresa Productos Pirelli, S.A., se considera que.



se acuerda:

- Ministros en la reunión de 14 de mayo de 1982, por el que se resolvió plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de no ser atendido el requerimiento de incompetencia, en la misma reunión acordado, al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con la antes referida Resolución del Departamento de Trabajo de la Generalidad (Dirección General de Relaciones Laborales), de 15 de febrero de 1982.
- 2º. Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado de la decisión adoptada a los Departamentos ministeriales a quienes concierne, a los efectos oportunos".

"Examinado el escrito en el que se notifica la disconformidad del Consejo de Gobierno del País Vasco con el requerimiento de incompetencia que le fue formulado, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1982, en relación con la Resolución - de 12 de febrero de 1982, emanada del Departamento de Industria y Energía (Dirección de Energía) de dicha Comunidad Autónoma, por - la que se autoriza a la Empresa Petróleos del Norte, Sociedad Anónima (PETRONOR), a modificar el proyecto inicial de instalación - de una unidad de Cracking Catalítico Fluido y una unidad de Vis-Breaking, se acuerda:

- 1º. Considerar no atendido el referido requerimiento y, conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con resultado infructuoso.
- 2º. A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en reunión del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1982, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional el planteamiento de conflicto positivo de competencia al amparo de lo establecido en los artículos 62 y concordantes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.
- 3º. Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre el planteamiento del referido conflicto positivo de competencia, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

"Examinado el escrito en el que se notifica la disconformidad del Consejo de Gobierno del País Vasco con el requerimiento
de incompetencia que le fue formulado, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1982, en relación con el Decreto 54/1982, de 15 de febrero, emanado de dicho Consejo de Gobierno, sobre producedimiento de tramitación de expedientes de conservación de la energía, se acuerda:

- 1º. Considerar no atendido el referido requerimiento y, conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/79, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con resultado infructuoso.
- 2º. A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en reunión del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1982, or-

denar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional el planteamiento de conflicto positivo de competencia al amparo de lo establecido en los artículos 62 y concordantes de la Ley Organica del Tribunal Constitucional.

3º. Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre el planteamiento del referido conflicto positivo de competencia, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

"El Gobierno de la Nación acuerda dirigir al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, requerimiento de incompetencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en die chos preceptos, por estimar que el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de dicho Consejo de Gobierno, haincurido en incompetencia al dictar la Resolución de 2 de abril de 1982 (Boletín Oficial del País Vasco, número 60, de 17 de mayo de 1982), por la que se autorizan definitivamente las obras de construcción del gaseoducto Barcelona-Valencia-Vizcaya a su paso por el término municipal de Galdácano a instancia de la Empresa Nacional del Gas, S.A.





se acuerda:

- 1º. Requerir de incompetencia al Consejo de Gobierno del País Vasco a fin de que adopte la siguiente decisión: revocar la Resolución de 2 de abril de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, sobre autorización para construir el Gaseoducto Barcelona-Valencia-Vizcaya a su paso por el término municipal de Galdacano a instancia de la Empresa Nacional del Gas, S.A.
- 2º. Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia en el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el precedente requerimiento.
- 3º. Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo de Gobierno del País Vasco de los acuerdos precedentes, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre del Tribunal Constitucional".

"El Presidente del Gobierno somete a la consideración del Consejo de Ministros la Ley 6/1982, de 6 de mayo, del Parlamento de Cataluña, sobre declaración como Paraje Natural de Interés Nacional del macizo de Pedraforca (Berguedá).

. Tras deliberar sobre el asunto, se adopta el siguiente Acuerdo:

Solicitar del Señor Presidente del Gobierno que promueva - recurso de inconstitucionalidad, ante el Tribunal Constitucional, para la impugnación de la Ley 6/1982, de 6 de mayo, del Parlamento de Cataluña, sobre declaración como Paraje Natural de Interés Nacional del macizo de Pedraforca (Berguedá), con invocación del artículo 161.2 de la Constitución, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucio-nal, a fin de que la impugnación produzca la suspensión de la Ley recurrida y de las disposiciones y actos dictados para le ejecución de la misma.

Tras la aprobación del precedente acuerdo, el señor Presidente del Gobierno, legitimado para el ejercicio del recurso de inconstitucionalidad, conforme a lo previsto en el artículo 162.1.a) de la Constitución, en relación con el artículo 32.1.a) de la Ley Organica del Tribunal Constitucional, dispone que se interponga recurso de inconstitucionalidad, ante el citado Tribunal, para impugnar la referida Ley 6/1982, de 6 de mayo, del Parlamento de Cataluña, con expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 30 de la Ley Organica del Tribunal Constitucional.

Adoptada por el señor Presidente del Gobierno la precedente decisión, se acuerda:

- 12. Que sea comunicada por el Ministro de la Presidencia al Director General de lo Contencioso del Estado para que por la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional se interponga la correspondiente demanda en virtud de la resolución del senor Presidente del Gobierno, antes transcrita, adoptada a solicitud del popio Gobierno.
- 2º. Que por el Ministro de la Presidencia se solicite dictamen del Consejo de Estado sobre la impugnación a que se refieren los anteriores acuerdos, con carácter posterior a la interposición del recurso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

Ministerio de Economía y Comercio

A propuesta del Titular de Economía y Comercio, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se prorroga la suspensión parcial de los derechos arancelarios de normal aplica-

A continuación el Consejo de Ministros aprobó los siguientes expedientes de inversión de capital extranjero en España, - en cuantía superior al 50%, si bien con las condiciones que se - especifican para cada uno de ellos:

- 1. Autorización para que sea modificado el objeto social, en la sociedad "La Seda de Barcelona, S.A.".
- 2. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "International Busines Machines, S.A.E." por un importe equivalente a 2.100.000.000 de pesetas, que representa el 100% del capital social.
- 3. Autorización especial, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2619/78, de 29 de septiembre, para que se realice
 una inversión de capital extranjero en la sociedad "Galo Ibérica
 Aseguradora, S.A." por un importe equivalente a 6.000.000 de pesetas que representa el 88% del capital.
- 4. Autorización para que serealice una inversión de capital extranjero en la sociedad "Titanio, S.A." por un importe equivalente a 2.200.000.000 de pesetas, que representa el 100% del capital.
- 5. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "Bendibérica, S.A." por un importe equivalente a 124.098.000 pesetas, que representa el 64,73% del capital social.

Por último, el Consejo de Ministros aprobó los siguientes Acuerdos: 1) Crédito FAD a Perú; 2) Prórroga crédito FAD a Senegal; 3) Sobre emisión de cédulas agrarias; y 4) sobre interés - aplicable a determinados préstamos del Banco de Crédito Agríco-la.

Ministerio de Justicia

· ·
A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo dio su -
conformidad a los siguientes expedientes: 1) a 4) de continua
ción del procedimiento de extradición que se sigue a los súbdi-
tos: , súbdito alemán; , súbdit
belga; , súbdito francés; y , súbdito

italiano; 5) a 22) de indulto en las formas respectivamente propuestas, a los penados: Thomas Lauterburg; Antonio Vicente Betes Piedrafita; Benigno Giménez Gabarre; Restituto Cameaux Bezanilla; José Luis Albadalejo Hernández; Miguel López Zamora; Vicente Navarro López; Serafin García Miguel; Jorge Tarazona López; Antonio -Nicolás Terán Crespo; Jesús Melus Murillo; Miguel Angel Gil Arroyo; Richard Joan Chesman; Manuel "Vega Calero; Francisco Dumit Barrero; Miguel Cuadrado Figueroa; Angel Carrasco Lavado; y José Antonio -Galiana Albiñana; 23) de aprobación de las obras de construcción de un edificio de Juzgados en Hospitalet de LLobregat (Barcelona), por un importe de 337.840.339 pesetas; 24) de convalidación del proyecto reformado de las obras de construcción de alcantarillado para la evacuación de aguas pluviales y fecales del Centro Penitenciario de Alicante, por un importe de 2.698.927 pesetas; -25) de aprobación de las obras de construcción de un edificio de Juzgados en Vigo (Pontevedra), por un importe de 416.541.276 pesetas; y 26) de contratación de las obras declaradas de emergencia en el edificio delTribunal Supremo, a realizar con motivo del recurso por los hechos ocurridos el 23 de febrero de 1981.

Finalmente, el Gobierno aprobó un Acuerdo por el que se - autoriza al Consejo Superior de Protección de Menores para la ejecución por contratación directa de obras con presupuesto - inferior a 50 millones de pesetas, por un importe total de -- 49.507.166 pesetas.

Ministerio de Hacienda

A propuesta del ministro de Hacienda el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 184.263.994 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, destinado a compasar el déficit de explotación de las líneas que integran la Empresa "Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña", durante los ejercicio de 1979 y 1980.

En relación con los Reales Decretos, el Consejo aprobó los diecisiete siguientes: 1) por el que se desarrolla lo prevenido en los números 2 y 3 de la Disposición Transitoria Sexta del Concierto Económico con el País Vasco, aprobado por la Ley 12/1981,

de 13 de mayo; 2) por el que se desarrolla parcialmente la Ley 34/1980, de Reforma del Procedimiento Tributario; 3) por el que se regula la rectificación quinquenal de Bases Imponibles de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria; 4) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Villafeliche (Zaragoza) un edificio con destino a Centro de Higiene Rural; 5) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Villanueva del Campo -(Zamora) un edificio con destino a Biblioteca Pública Municipal; 6) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos) de un inmueble de 7.920 m2. sito en su término municipal. con destino a Instituto Nacional de --Bachillerato; 7) por el que se acuerda la enajenación directa de unafinca sita en el término municipal de Villanueva de Huerta (Zaragoza) en favor de su ocupante; 8) por el que se autoriza la transacción entre el Estado y la Caja Provincial de Ahorros de Cáceres en relación con el derecho de reversión de esta ultima sobre el inmueble "Palacio de Moctezuma", sita en dicha capital; 9) por el que se acuerda la enajenación directa al Ayuntamiento de Albalate de Cinca (Huesca), de un inmueble, sito en su término municipal; 10) por el que se acuerda la enajenación directa de una finça sita en el término municipal de Gestalgar, parcela número 476, polígono número 1 (Valencia), en favor de su ocupante; 11) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca, sita en el término municipal de Pedralba (Valencia) en favor de su ocupante; 12) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (Orense) de un inmueble de 200.000 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de un Centro Penitenciario; 13) por el que se acepta la donación al Estado por don Alfonso de Velarde y de la Piñera de los documentos que forman su archivo familiar que datan a partir del Siglo XVI con destino al Archivo -Provincial de Segovia; 14) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Flix (Tarragona) de un inmueble de 450 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de un edificio de comunicaciones; 15) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) de un inmueble de 5.000 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil; 16) por el que se acepta la donación

al Estado por el Ayuntamiento de Maside (Orense) de un inmueble de 315 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de un edificio de comunicaciones; y 17) sobre distribución de la liquidación del sorteo de la lotería del Mundial 82.

Asimismo, el Consejo aprobó una Orden por la que se aprueba el Plan de Compras de tabaco en rama exótico y labores importadas para el ejercicio 1982.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

JUSTICIA. - Patronato de Protección a la Mujer. Concesión de una transferencia de crédito, con cargo a la Sección 31 y un suplemento de crédito, en el Organismo Patronato de Protección a la Mujer, para el pago de retribuciones complementarias.

HACIENDA. - 1) Por el que se determina la plantilla presupuestaria de funcionarios del Organismo Autónomo "Instituto Geológico y Minero de España", sin incremento de gasto y se asigna provisionalmente el grado inicial de la carrera administrativa a las escalas del Organismo; 2) por el que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en diversos cuerpos de los Ministerios de la Presidencia del Gobierno y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de conformidad con la Directriz 2ª, 4, del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979; y 3) Parque Móvil Ministerial. Sobre autorización de dos suplementos de crédito, por importe de 32.674.294 pesetas, para satisfacer los salarios y la cuota de empresa a la Seguridad Social del personal docente de la AISS, así como una transferencia de crédito en el Presupuesto del Estado, por el mismo importe, para su financiación.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.— 1) Reestructuración de la plantilla de personal laboral de la Junta del Puerto de Cádiz, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; 2) Junta del Puerto de Alicante. Sobre modificación de niveles de complemento de destinúal amparo de lo establecido en el acuerdo deConsejo de Ministros de 5 de junio de 1981; 3) Junta del Puerto de Cartagema. Sobre aplicación del régimen de dedicación exclusiva y sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 325.404 pesetas para su efectividad; 4) Junta del Puerto de La Coruña. Sobre modificación de niveles de complemento de destino al amparo

de lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981; 5) Confederación Hidrográfica del Guadiana. So-bre aplicación de régimen de dedicación exclusiva y concesión de niveles de complemento de destino al amparo del acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1979, y sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 756.456 pesetas, para su efectividad; y 6) sobre aprobación de los Presupuestos de Explotación y Capital de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES).

DEFENSA. 1) Sobre autorización de una transferencia de crédito por un importe de 1.000.000 de pesetas, como consecuencia de la -contribución del Ministerio de Defensa en la construcción de un Mausoleo en Puerto Rico para contener los restos mortales de españoles fallecidos en la Isla; y 2) sobre autorización de varias transferencias de crédito por un importe total de 35.802.139 pesetas, para regularizar el Programa de Gastos dentro del Presupuesto de Defensa.

ECONOMIA Y COMERCIO. - Reestructuración de la plantilla de personal laboral del ministerio de Economía y Comercio, sin incremento del Gasto Público.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION. - 1) Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Sobre autorización para la ampliación de la plantilla de personal laboral fijo del Organismo y concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para sufragar las obligaciones que origine dicha ampliación de plantilla; y 2) Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios. De concesión del complemento de dedicación exclusiva a dos puestos de trabajo del Organismo Autónomo Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios y concesión de un suplemento de crédito por importe de 439.894 pesetas para su efectividad.

CULTURA. - Por el que se determina el catálogo de puestos de trabajo con derecho a complemento de destino del "Consejo Supe--rior de Deportes".

EDUCACION Y CIENCIA.- 1) Dirección General de Política Científica. Sobre transferencia de crédito del concepto 18.06.723 al 18.06.781 por importe de 84.000.000 de pesetas, destinadas al costo de Becas de Investigación en España, al amparo del artículo 67 de la Ley General Presupuestaria; y 2) sobre transferencia
de crédito por importe de 1.920.000.000 de pesetas, para hacer
efectivos los contratos específicos de investigación autoriza—
dos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de octubre de 1980
(artículo 67 de la Ley General Presupuestaria).

ADMINISTRACION TERRITORIAL. - Entes Territoriales. Sobre distribución entre Entes Preautonómicos y Autonómicos de la suma de 948.886.000 pesetas, comprendidos en el concepto 451, Servicio - 02, Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las nueve Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se autoriza al -Ministerio de Hacienda para suscribir e incorporar a la Cartera del Estado 2.843.577 acciones del Banco Exterior de España, S.A., por un importe de 995.251.950 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto de obras de la competencia del Ministerio de Hacienda en el inmueble sito en la Plaza de -Letamendi, 13 al 22, de Barcelona, con presupuesto inferior a 50.000.000 de pesetas; 3) por el que se determina la plantilla presupuestaria de las escalas integrantes del Cuerpo Técnico del Consejo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y se fija el Catalogo de complementos de destino y el sistema de incentivos; 4) por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el punto 5 "mejora de la eficacia y productividad" del acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982; 5) por el que se autoriza al Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) para que establezca el Impuesto Municipal sobre la Radicación, según lo prevenido en el artículo 62.2 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre; 6) sobre anticipo de Tesorería al Ministerio de Hacienda para subvencionar al Ayuntamiento de Barcelona el déficit de su presupuesto del ejercicio de 1980; 7) sobre concesión de bonificaciones fiscales previstas en la Disposición Adicional Primera de la Ley -82/1980, de 20 de diciembre, sobre conservación de energía, a las empresas que se citan; 8) sobre tramitación de un Proyecto de Ley sobre concesión de dos suplementos de crédito y un crédito extraordinario por un total de 5.642.980.000 pesetas, para financiar gastos extraordinarios relacionados con las funciones propias del Ministerio del Interior; y 9) sobre tramitación de

un proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario para subvencionar a diversos Ayuntamientos parte del déficit de 1980 de las Empresas de Transporte Urbano de Superficie dependientes de los mismos.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Presentados por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el Consejo aprobó los veintiocho expedientes que figuran a continuación: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto de puesta en riego de la zona regable por el embalse de El Vicario (Ciudad Real), por importe de 1.267.383.888 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Variante de SanFernando. Carretera N-IV de Madrid a Cádiz, Tramo: SanFernando", provincia de Cádiz, por un importe de 524.410.455 pesetas; 3) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de mejora de abastecimiento y construcción del nuevo depósito de Gaibiel (Castellón); 4) por el que se declaran acogidas al Real Decreto 2889/81, de 4 de diciembre, las obras correspondientes al proyecto de depósito regulador en Laguardia (Alava); 5) por el que se declaran acogidas el Real Decreto 2889/81, de 4 de diciembre, las obras del proyecto de acondicionamiento y mejora de estaciones de impulsión de aguas residuales de Málaga y se establece el régimen de financiación de las mismas; 6) por el que se declaran de urgente ocupación los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 1-TF-300 "Variante de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur, tramo: Guimar-Aeropuerto del Sur, desdoblamiento de calzada, autopista TF-1" en la provincia de Tenerife; 7) por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 5-L-337 "Ensanche y mejora del firme, CN-230 de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, tramo: Viella Las Bordas", programa de proyectos 1978, red complementaria, en la provincia de Lérida; 8) por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 7-TF-285 "Variante de las curvas de San Jacinto, carretera C-830 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el Norte, tramo: Santa Cruz de La Palma-Tenagua, programa de proyectos de 1979, red

arterial, en la provincia de Tenerife"; 9) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la financiación de un convenio a suscribir con el Exemo. Ayuntamiento de Huesca, en materia de residuos sólidos urbanos, por un importe de 1.666.264 pesetas; 10) por el que se aprueba el gasto, correspondiente a la financiación de un Convenio a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en materia de residuos sólidos urbanos, por un importe de pesetas 3.530.643; 11) por el que se aprueba el gasto para la concesión de los beneficios previstos a la Empresa "Cobre Electrolítico y Metales, S.A." por un importe de 4.037.071 pesetas; 12) por el que se aprueba el gasto para la concesión de 35 apoyos financieros para adquirentes de viviendas sociales, por un importe de -26.019.000 pesetas; 13) por el que se convalida el gasto correspondiente a la liquidación provisional parcial, su revisión y noveno adicional de revisión de precios de las obras de construcción de 1.338 viviendas en el Polígono "Los Palmares" de Elche (Alicante), por importe de 137.512.318 pesetas; 14) por el que se convalida el gasto correspondiente a la liquidación provisional de las obras de construcción de 303 viviendas en el Polígono "Campoclaro" de Tarragona, por importe de 47.739.115 pesetas; 15) por el que se convalida el gasto correspondiente a las reparaciones efectuadas en el poligono "Santa María" de Gardeny, de Lérida, por un importe de 7.591.401 pesetas; 16) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de 50 viviendas en Facinas de Tarifa, por un importe de 11.357.761 pesetas (Cádiz); 17) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de 50 viviendas en Tahivilla, por un importe de 9.714.261 pesetas (Cádiz); 18) por el que se convalida el gasto correspondiente a la contratación directa de -los servicios de asistencia técnica relativos al estudio de los accesos a los Estadios sedes del Mundial 82, situados en Vigo, Oviedo, La Coruña, Gijón, Zaragoza, Valladolid, Bilbao, Valencia, Alicante, Elche, Sevilla y Malaga, con autorización de la adjudicación por un importe de 23.600.000 pesetas; 19) por el que se convalida el gasto correspondiente a la liquidación definitiva de las obras de acondicionamiento del camino de servicio y nuevos ramales del Embalse de los Hurones, con un adicional líquido de 1.089.212 pesetas (6adiz); 20) por el que se convalida el gasto correspondiente a la liquidación provisional de las obras de la

presa "Garcia de Sola" con un adicional líquido de 48.880.367 pesetas (Badajoz); 21) por el que se autoriza el gasto de pesetas 37.772.046, a que asciende la subvención a los servicios de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Alicante: 22) por el que se autoriza el gasto de pesetas 160.000.000 a que asciende la subvención para construir una planta destinada al aprovechamiento de alpechín y biomasa residual, mediante producción de briquetas combustibles (Jaén); 23) por el que se autoriza el gasto de 32.162.319 pesetas, a que asciende la subvención para la puesta enmarcha de un plan piloto de reciclado de vidrio, en distintas provincias; 24) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto 05/81 de abastecimiento y distribu-ción de la isla de Lanzarote (Las Palmas), por importe de pesetas 617.559.619; 25) por el que se autoriza la contratación por el sistema de contratación directa de las obras relativas al proyecto 02/82 de suministro de agua a Casrama desde el Canal de Santillana (MD/Varios) de Madrid, por importe de 880.379.640 pesetas; 26) por el que se aprueba el gasto por el sexto presupuesto adicional por revisión de precios de las obras del canal del Cinca. Tramo III, Trozo 2º y obras complementarias (Huesca), por importe de 557.903.344 pesetas; 27) por el que se declaran de urgente ocupación los bienes afeatados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto T1-GR-209 "Proyecto de -trazado de la variante de la Bahía del Rincón" (Las Palmas); y 28) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para la adquisición de 29 viviendas terminadas en Andújar, a don por un importe de --68.649.947 pesetas (Jaén).

Examinadas las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a es diecisiete siguientes: 1) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 123.345.531 pesetas; 2) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las — obras de alumbrado público de la Colonia de Juan Tornero de Madrid, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe de 8.933.245 pesetas; 3) por el que se autoriza a

utilizar el sistema de contratación directa de la obras correspondientes al proyecto complementario de refuerzo de cimenta-ción de 80 viviendas en Gran Tarajal-Fuerteventura (Gran Canaria) conforme al articulo 12 de la Ley 44/81, por importe de -8.024.767 pesetas; 4) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de demolición de 301 viviendas y 6 locales comerciales en el Barrio de Zofio II Fase, de Madrid, al amparo del artículo 12 de la Ley 44/81, por importe de 46.341.039,40 pesetas; 5) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de derribo de 353 viviendas y dos locales comerciales del Polígono de Pan Bendito de la Colonia Vista Alegre de Madrid, al amparo del artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 48.592.710,35 pesetas; 6) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de reparación de pavimentación y acerado en el Grupo Guadiana de Piñera en Algeciras, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de 9.025.014 pesetas; 7) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, por un importe global de 186.037.474 pesstas; 8) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente al Instituto Nacional de Empleo una parcela en el poligono "La Fuenfresca" de teruel, con destino a Centro de Formación Profesional; 9) sobre resolución del recurso de reposición interpuesto por el tra resolución del Consejo de Ministros de 2 de octubre de 1981, sobre alumbramiento de aguas subterráneas en Canarias; 10) sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 4ª) de 22 de febrero de 1982, recaída en pleito contencioso-administrativo número 408.251 promovido por don 11) sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 3ª) de 11 de marzo de 1982, recaída en pleito contencioso-administrativo número 305.238, interpuesto por sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 5ª) de 30 de enero de 1982, recaída en pleito contencioso-administrativo número 510.290, interpuesto por don 13) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no supe-

rior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe global de 16.137.056 pesetas; 14) por el que se autoriza la utilización del sistema de -contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe global de pesetas 141.748.172; 15) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan. de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe global de 33.581.340 pesetas; 16) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de urbanización del Barrio de San Fermin (Madrid), en su 1ª fase, conforme al articulo 12 de la Ley 44/81, por importe de 36.680.107 pesetas; y 17) por el que se autoriza, con carácter transitorio, la disposición de los créditos consignados en el concepto 17.09.771 de la Dirección General del Medio Ambiente, en materia de tratamiento de residuos sólidos urbanos y aguas residuales.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios delDepartamento.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo aprobó los tres Reales Decretos siguientes: 1) sobre recaudación de cuotas de la Seguridad Social en periodo voluntario; 2) por el que se autoriza la constitución de un Colegio Oficial de Graduados Sociales en Huelva; y 3) por el que se dispone el cese de don Eduardo Saavedra Maldonado en el cargo de Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Tarragona y se le designa para igual cargo en Baleares.

Finalmente, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social presentó al Consejo diversos informes referidos especialmente a contratación colectiva y conflictividad laboral.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

A propuesta del Titular de este Departamento, el ^Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de Camaras - Agrarias.

Examinados los Reales Decretos, el Consejo aprobó los cuatro siguientes: 1) sobre actuaciones del ICONA para el establecimiento, mejora y regeneración de pastizales y para las obras y trabajos complementarios y auxiliares; 2) porel que se modifica el Decreto 2095/71, de 13 de agosto, por el que se regulan las facultades y competencias profesionales de los Ingenieros Técnicos de Especialidades Forestales; 3) por el que se fijan los precios de entrada en la campaña de cereales y leguminosas pienso - 1982/83; y 4) sobre fijación del precio de la harina destinada a la panificación.

Por lo que se refiere a los expedientes fueron aprobados los cinco que figuran a continuación: 1) de autorización de un gasto de 3.887.700.000 pesetas para la ejecución del Plan de -Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio de 1982; 2) y 3) de adquisición por el ICONA de las fincas de: "Barranco de la Adelfa", término municipal de Motril (Granada) y "Los Gavilanes" término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz); 4) de convalidación de un gasto de 250.000 pesetas y de 2.500.000 pesetas. con cargo al concepto 21.04.612 por gastos ocasionados en el -Campeonato de Arada y un gasto de 100.000 pesetas con cargo al concepto 21.04.281 para abono de la cuota de afiliación al W.P.O. (Comité Mundial de Arado); y 5) de convalidación de un gasto, por importe total de 684.197 pesetas, con cargo al concepto 21.01.172 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, para el abono de retribuciones de la señorita por su contrato como Secretaria en la Oficina de Agricultura en el Benelux, con sede en Bruselas.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a cinco Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza al SENPA a contratar la -adquisición a molturadoras nacionales, de aceite crudo de soja, correspondiente al periodo agosto 1982/enero 83, de la campaña actual; 2) por el que se autoriza al Servicio Nacional de Cultivos y Fermentación del Tabaco, para aceptar la cesión gratuita de un terreno en Carracedelo (León); 3) Moción del FORPPA sobre distribución de carne congelada de regulación a las Fuerzas Armadas y Centros Asistenciales; 4) de estimación parcial del recurso de reposición interpuesto por don propietario de fonte que se contra acuerdo de Consejo de ministros de 19 de junio de 1981; y 5) sobre recurso de reposi-

ción interpuesto por ' contra acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1981, por infracción en materia de vinos de denominación de origen "Rioja".

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Cultura

A propuesta de la Ministra de Cultura el Consejo aprobó ocho Reales Decretos: 1) por el que se modifica la adscripción del Organismo Autónomo "Editora Nacional"; 2) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Ermita de San Sebastián en la Solana (Ciudad Real); 3) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Castillo-Alcazaba de Bujalance (Córdoba); 4) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia Románica de Arcas (Cuenca); 5) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional, la Iglesia de San Juan en Villafranca del Bierzo (León); 6) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de San Andrés en Cuellar (Segovia); 7) por el que se declara conjunto histórico-Artístico Moral de Calatrava (Ciudad Real); y 8) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la realización de excavaciones en el yacimiento arqueológico de "La Isleta dels Banyets" de El Campello (Alicante).

A continuación, el Consejo dio su conformidad a seis Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia en el Convento de San Agustín de Tacoronte - (Santa Cruz de Tenerife); 2) por el que se toma razón dela declaración de obras de emergencia en la Catedral de Valencia; 3) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia en la Iglesia de los Santos Juanes de Valencia; 4) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia en la Iglesia - Parroquial de la Asunción en La Hiniesta (Zamora); 5) Convalidación de un gasto de 1.699.934 pesetas correspondiente a la atención de "Actos Culturales y Exposiciones en Talleres Estudios en diversas provincias"; y 6) convalidación de un gasto de 2.173.000 pesetas, importe de la edición de 200.000 ejemplares de la publi-

cación ZOE-14 Folleto-Comic número O para difundir los principales informadores de la Constitución en campañas nacionales.

Ministerio de Sanidad y Consumo

El Ministro de Sanidad y Consumo presentó al Consejo, siendo aprobados, dos expedientes: 1) de convalidación de gasto de 566.817 pesetas deobras complementarias para la instalación del
servicio de radiología en la Residencia General de la Ciudad Sanitaria de Oviedo; y 2) de convalidación del gasto de 1.984.527
pesetas para obras de corrección de humedades en las fachadas de la Residencia Sanitaria de Plansencia (Caceres).

A continuación, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo sobre propuesta de sanción por expediente instruído a la entidad "por envasado y venta de aceite de oliva mezclado con un alto porcentaje de otros de semillas.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios delDepartamento.

Ministerio de Administración Territorial

El Consejo, a propuesta del Titular de este Departamento, aprobó tres Reales Decretos: 1) por el que se resuelve que no procede aprobar la segregación del núcleo de población de San Juan de Palueza, perteneciente al Municipio de Borrenes, para posteriormente agregarse al limítrofe de Priaranza del Bierzo, todos ellos
de la provincia de León; 2) por el que se autoriza al Ayuntamiento de Benisa (Alicante) para rehabilitar su escudo heráldico municipal; y 3) por el que se autoriza al Ayuntamiento de Pozohondo (Albacete) para adoptar su escudo heráldico municipal.

Seguidamente, el Consejo dio su conformidad a dos Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza la creación del Cuerpo de - Guardas Forestales de la Diputación Provincial de Barcelona, que-dando sin efecto el que sobre dicho asunto aprobó el Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981; y 2) por el que se faculta al Ministro de Administración Territorial para el nombramiento de la Delegación Española en la XVII Conferencia de Poderes Locales y Regionales en Europa.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Examinados los asuntos presentados por el Titular de este Departamento, el Consejo aprobó, en primer lugar, un Real Decreto por el que se establece el Código Postal para la clasificación de la correspondencia.

A continuación, merecieron la conformidad del Consejo seis expedientes: 1) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el proyecto de recrecimiento de la pista de vuelo en el Aeropuerto de Vigo, por un importe de 303.763.250 pesetas. Informe Fiscal favorable de -17 de junio de 1982. Concepto presupuestario 33.10.691; 2) sobre autorización de la celebración del concurso del contrato de suministro, instalación, mantenimiento y manipulación de seis pasarelas para el Aeropuerto de Las Palmas, por un importe de 360.000.000 de pesetas, Informe Fiscal favorable de 2 de junio de 1982; 3) sobre convalidación de un gasto de 252.585 pesetas para pago de factura por las reparaciones efectuadas en las cisternas de la Escuela Nacional de Aeronautica durante el año 1981; 4) sobre autorización de un gasto de 495.415.617 pesetas, correspondiente al primer presupuesto adicional por revisión de precios de las obras del -proyecto de infraestructura de la linea IX, tramo 2º, trozo 2º, -Avenida de América-Sainz de Baranda, del f.c. metropolitano de Madrid, informe fiscal favorable de 22 de junio de 1982. Concepto presupuestario 23.03.611; 5) sobre convalidación de un gasto de -1.511.173 pesetas por pago de alquiler de las máquinas fotocopiadoras Rank Xerox en la Escuela Nacional de Aeronáutica, durante el año 1981; y 6) sobre aprobación del gasto y autorización del contrato de obras de construcción del Parador Nacional de la Isla de La Palma (Tenerife), por un importe total de 783.851.873 pesetas. Informe Fiscal favorable de 9 de junio de 1982.

Por último, el Consejo aprobó seis Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto "Obras varias en el Aeropuerto de Madrid/Barajas, por un importe de pesetas 48.617.060; 2) por el que se resuelven los recursos de reposición, interpuestospor don

contra el Anexo primero del Real Decreto 131/81, de 9 de enero; 3) por el que se resuelve el recurso de reposición ---

interpuesto por don

131/1981, de 9 de enero; 4) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don

Real Decreto 131/1981, de 9 de enero; 5) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don

Peco, contra el Real Decreto 131/1981, de 9 de enero; y 6) por el que se declara inadmisible el recurso de reposición interpuesto por don

y otros, contra el Real Decreto 1475/1981, de 24 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los Cuerpos Especiales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Ministerio de Industria y Energía

A propuesta del Ministro de Industria y Energía, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer la servidumbre de paso para construir una variante de la línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV. de tensión "Puentes-Montearenas" con origen en el vano 306-307 y final en la nueva subestación transformadora de "Compostilla II", cuyo recorrido afecta a la provincia de León, por la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA); y 2) por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos, al objeto de imponer la servidumbre de paso para construir una línea de transporte de energía eléctrica a 110 KV. de tensión entre la línea "Serós-Escatrón" y la subestación transformadora "Fraga", cuyo recorrido afecta a la provincia de Huesca, por la empresa Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. (FECSA).

A continuación fueron igualmente aprobadas las tres Ordenes siguientes: 1) por la quese aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Real Decreto 3068/1978, de 7 de diciembre, aplicables a las empresas que proyecten instalaciones industriales en Polígonos de preferente localización industrial; 2) por el que se aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Real Decreto 2553/79, de 21 de septiembre, aplicables a las empresas que proyecten instalaciones industriales en la Zona de Preferente Localización Industrial de Las Islas Canarias; y 3) por la que se aceptan solicitudes para acogerse a

los beneficios previstos en el Real Decreto 3415/78, de 29 de diciembre, aplicables a las empresas que proyecten instalaciones industriales en la zona de preferente localización industrial del Valle del Cinca.

Por último, el Consejo dio su conformidad a cuatro Propuestas de Acuerdo: 1) sobre aprobación del gasto derivado del contrato-programa entre el Estado Español, el Instituto Nacional de Industria y la Empresa Nacional de Hulleras del Norte, S.A.; 2) sobre autorización del gasto necesario para la realización del Plan de Obras de Electrificación Rural de 1982; 3) por el que - se autoriza a Exploración Minera Internacional, S.A. (EXMINENSA) la puesta en explotación del yacimiento minero de "La Troya" (Guipúzcoa), con su estructura de capital actual; y 4) sobre autorización del gasto correspondiente al concepto presupuestario -- 20.05.471 "Subvención a la producción y transporte de hulla co-quizable".

Ministerio de Educación y Ciencia

Por ausencia del Titular de Educación y Ciencia despachó los asuntos de este Departamento el Ministro de Industria y Energia, aprobando el Consejo, en primer lugar, seis Reales Decre-tos: 1) por el que se modifica la estructura orgánica del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante; 2) so-bre reforma parcial de los Estatutos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; 3) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de construcción del Centro "Escuelas Pías" en Jaca (Huesca); 4) por el que se declara de "interés social" el proyecto de las obras de construcción del Centro Escolar privado denominado "Eduardo Pondal" sito en Cangas de Morrazo (Pontevedra); 5) por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un centro de Educación General Básica en Santiago de Compostela (La Coruña); y 6) por el que se crea la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada.

Por lo que se refiere a los expedientes, el Consejo dio su conformidad a los nueve que figuran a continuación: 1) de autorización a las Direcciones Provinciales para adjudicar, mediante contratación directa, durante 1982, obras de Centros Colegios. Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional y Centros de Enseñanzas Integradas, por un importe de 306.900.000 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1982; 2) de autorización a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adjudicar, mediante contratación directa, durante 1982, obras por un importe de 11.000.000 de pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1982; 3) de autorización a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo -Escolar, para adjudicar, mediante contratación directa, durante 1982, las obras de adaptación y obras varias en el Colegio Mayor Guitarte y Conservatorio de Música de Madrid, por un importe de 26.794.661 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1982; 4) de autorización de la contratación directa de las obras "Urgentes de mantenimiento y conservación para reinstalación de locales en los edificios de calle Alcalá 34 y 36 del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid", por un importe de 19.530.967 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el articulo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para -1982; 5) de autorización de la contratación directa de las -obras de "Urgentes de mantenimiento y conservación para reinstalación de diversos locales, calle Alcalá 34 y 36, Paseo del Prado 28; Atocha 106 y 108; Vitrubio 2 y 4, San Bernardo 49, de Madrid", por un importe de 16.367.595 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley me Presupuestos Generales para 1982; 6) de autorización a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para adjudicar, mediante contratación directa, durante 1982, las obras de "Mantenimiento y conservación para reinstalación de locales para el Ministério de Educación y Ciencia, Antiguo Hospital de San Carlos y calle Eduardo Dato c/v a Fortuny, Madrid", por importe de - -12.040.275 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el articulo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de -1982; 7) de aprobación del gasto y de la modificación del con-

trato, debido a las obras: Reformado Adicional al de construcción del Hospital Infantil de Santiago de Compostela (La Coruña), ejecutadas total o parcialmente por el contratista "Hispano-Alemana deConstrucciones, S.A." por un importe total de 104.432.385 pesetas, con cargo al crédito 641 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; 8) de aprobación del gasto y de la modificación del contrato, debido a las obras: Reformado Adicional al de construcción de las Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales en Gijón (Oviedo), ejecutadas total o parcialmente por el contratista "Hispano-Alemana de Construcciones, S.A." por un importe total de 68.910.584 pesetas, con cargo al crédito 641 del presente ejercicio económico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar; y 9) de aprobación de la modificación del contrato, debido a las obras "Reformado sin variación económica a Reparación del Colegio Mayor Universitario "Santa María del --Buen Aire" en Castilleja de Guzman (Sevilla)", ejecutadas total o parcialmente por el contratista aprobación a posteriori de la modificación del plazo de ejecu-ción por prórroga de un mes, siendo la fecha final del contrato primitivo la de 20 de diciembre de 1981.

Ministerio del Interior

El ministro del Interior presentó al Consejo, siendo aprobadosl dos Reales Decretos: 1) por el que se dispone cese como Gobernador Civil de la provincia de Guadalajara don Benigno de la Torre Saavedra; y 2) por el que se nombra Gobernador Civil de la provincia de Guadalajara a don Francisco Ruíz Castillo.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los nueve que figuran relacionados a continuación: 1) convalidación de un gasto de 4.808.404 pesetas, con destino al proyecto reformado del de construcción de la Casa-cuartel de la Guardia Civil de Algarrobo (Malaga); 2) convalidación de un gasto de -1.615.676 pesetas, causado por la contratación del servicio de asistencia técnica para las microcomputadoras destinadas a la expedición de tasas en las Jefaturas Provinciales de Tráfico;

3) por el que se autoriza a la Dirección General de Tráfico para prescindir de las formalidades de concurso en la adquisición de tres plazas de garaje en Alicante; 4) por el que se autoriza a la Dirección General de Tráfico para prescindir de las formalidades de concurso en la adquisición de cuatro plazas de garaje en Córdoba; 5) por el que se autoriza a la Dirección Ganeral de Tráfico para prescindir de las formalidades de concurso en la adquisición de dos plazas de garaje en Santander (Cantabria); 6) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se indican, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe de 28.418.598 pesetas; 7) por el que se autoriza la importación de diversa cartuchería con destino a los Cuerpos Superior de Policía y Policía Nacional y aprobación de un gasto de 183.250.000 pesetas; 8) aprobación de la liquidación provisional de las obras de acondicionamiento del Cuartel de la Policía Nacional en Santiago de Compostela --(La Coruña); y 9) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se indican, de -cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por importe de pesetas 13.578.738.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las tres siguientes: 1) por el que - se declara de utilidad pública la entidad denominada "Asociación de Diabéticos Españoles", de Madrid; 2) por el que se declara de utilidad pública la Entidad denominada "Asociación para la Lucha por la Integración del Niño Distinto" (ALIND), de Madrid; y 3) - por el que se declara de utilidad pública la Entidad denominada "Gentro Residencial de la Tercera Edad Mollo de la Creu", de - Gandía (Valencia).

Por ultimo, el Ministro del Interior informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana y política interior.

Ministerio de Defensa

El Ministro de Defensa presentó al Consejo, siendo aprobados, quince Reales Decretos: 1) adicionando al artículo 94.2.c) del -

Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas una limitación de la cuantía de la pensión por gran invalidez; 2) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería, alCoronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Lobo García; 3) por el que se promueve al empleo de -General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, don Rafael Marin Roselló; 4) por el que se promueve al empleo de -General de Brigada de Ingenieros, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Cánovas Curbera; 5) por el que se promueve al empleo de General Interventor del Ejército, al Coronel Interventor del Ejército don José Luis Mestres Navas; 6) por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don José García Matres; 7) por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dicha Arma y Escala don José María Salázar Martinez de Salinas; 8) por el que se promueve al empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército delAire, al General de División del Estado Mayor General de dicho Ejército, don Gregorio Martín Olmedo, continuando en su actual destino; 9) por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Federico Michavila Pallarés, continuando como Secretario General para Asuntos de Personal, y Acción Social de la Subsecretaria de Política de Defensa del Ministerio de Defensa; 10) por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, al General de -Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Gabriel de la Cruz Jiménez, nombrándole Segundo Jefe del Estado Mayor del Aire; 11) por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dicha Arma y Escala don Antonio Maeso Ruíz; 12) por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Lucio Recio de la Serna; 13) por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de --Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dicha Arma y Escala don Ricardo Garrido Jiménez; 14) por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, al Coronel de dicha Arma y Escala don José Luis Pérez Pascual; y 15) por el que se promueve al empleo de Intendente del Aire del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, al Coronel de dicho Cuerpo don Jesús Casado Alvarez.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a dos expedientes: 1) de contratación INV/3-82-M para la adquisición de suplementos de diverso material (Ejército); y 2) de propuesta de conmutación de pena.

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Asuntos Exteriores, aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase, don Vicente Pérez Santaliestra; 2) por el que se dispone que don Nuño Aguirre de Carcer y López de Sagredo cese en el cargo de Embajador Representante Permanente de España ante el Consejo del Atlántico Norte; 3) por el que se dispone que don Francisco Javier Rupérez Rubio cese en el cargo de Embajador Jefe de la Delegación de España en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa; y 4) por el que se designa Embajador Representante Permanente de España ante el Consejo del Atlántico Norte a don Francisco Javier Rupérez Rubio.

El Consejo de Ministros aprueba el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de América firmado en Madrid, de acuerdo con la autorización anteriormente acordada, el 2 de julio de 1982, autoriza su remisión a las Cortes Generales a los efectos de lo dispuesto en el articulo 94.1 de la Constitución y acuerda expresar al Ministro de Asuntos Exteriores su felicitación por la firma de dicho Convenio.

Igualmente aprobólas siguientes Propuestas: 1) de autorización para abonar la contribución española al Grupo Internacional de Estudio sobre el Plomo y el Zinc, ejercicio 1982; 2) de autorización para la firma del Convenio Zoo y Fitosanitario entre - España y Méjico para la importación-exportación entre ambos paí-

ses de animales, productos de origen animal, vegetales y sus productos; 3) de autorización para la adhesión de España al Convenio Aduanero relativo al transporte internacional de - mercancías al amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR-75); 4) de autorización para la adhesión de España al Convenio - para la Constitución de una Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN), y su ulterior envío a las Cortes Generales; y 5) de autorización para la firma del acuerdo de Cooperación Turística entre España e Italia.

También acordó la concesión de beneplácito a favor del señor como Embajador del Estado - de los Emiratos Arabes en España.

Por último, el Ministro presentó al Consejo un informe general sobre política exterior.

Presidencia del Gobierno

A propuesta del Presidentedel Gobierno, el Consejo aprobó, en primer lugar, tres Reales Decretos: 1) por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don Nicolás Cotoner y Cotoner; 2) por el que se nombra Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don Ramón Andrada Pfeiffer; y 3) por el que se nombran Vocales del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los nueve siguientes: 1) sobre la distribución del Fondo Nacional de Cooperación Municipal en el ejercicio de 1981 (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Administración Territorial); 2) sobre actividades y representaciones deportivas internacionales. (Propuesto por los Ministros de Asuntos Exteriores, Interior y Cultura); -3) por el que se modifican los artículos 3.25.10 y 3.25.11 de la Sección 1ª (cafés y derivados) del Capítulo XXV del

del Código Alimentario Español, aprobado por Decreto 2484/67. de 21 de septiembre. (Propuesto por los Ministros de Economía y Comercio, Agricultura, Pesca y Alimentación, Industria y -Energía, Hacienda, y Sanidad y Consumo); 4) por el que se -complementa el Real Decreto 878/1981, de 8 de mayo. (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Industria y Energía, Trabajo y Seguridad Social y Economía y Comercio); 5) por el que se establecen las normas de regulación de la Campaña Lechera 1982/1983. (Propuesto por los Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Economía y Comercio); 6) por el que se complementa el Real Decreto 3271/1981, de 13 de noviembre, sobre dotación de reemisores de Televisión y Frecuencia Modulada en el ámbito rural. (Propuesto por los Ministros de Presidencia y de Administración Territorial); 7) por el que se establece el procedimiento unificado para la concesión de créditos y avales del artículo 4º de la Ley 21/1982, de 9 de junio, sobre medidas de reconversión industrial. (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía; y Economía y Comercio); 8) Por el que se desarrolla el Estatuto de la Radio y la Televisión en cuanto al régimen presupestario y de intervención del Ente Público RTVE y de sus socieda-des estatales. (Propuesto por los Ministros de la Presidencia y de Hacienda); y 9) por el que se transforma el Orga-nismo Autónomo "Institución San Isidoro" y se crea un Instituto de Bachillerato. (Propuesto por los Ministros de la Presidencia y de Hacienda).

Presentados por el Ministro de la Presidencia fueron igualmente aprobados dos Reales Decretos: 1) por el que - se deroga el procedimiento especial de selección establecido por Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado y se somete al procedimiento general del Decreto - 1411/1968, de 27 de junio; y 2) por el que se modifica el artículo 4º del Decreto de 27 de junio de 1957, relativo al pago de la renta y conservación del Hipódromo de Madrid.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a tres

Propuestas de acuerdo: 1) sobre recurso de reposición interpuesto por don como Secretario -
General de la Federación Nacional

, contra el Real Decreto 158/1981, de 16 de enero, por el que se prorroga el plazo de instalación de mataderos; 2) sobre nueva distribución del crédito extraordinario previsto en la Ley 71/1978, de 26 de diciembre, de desarrollo de la pesca en Canarias, dejando sin efecto el que sobre dicho asunto se aprobó en el Consejo de Ministros de
13 de noviembre de 1981. (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación, Hacienda, Obras Públicas
y Urbanismo y de Economía y Comercio); y 3) por el que se
amplian los medios personales traspasados al Consejo Regional deAsturias, por acuerdo del Consejo de Ministros de
28 de marzo de 1980, para el ejercicio de funciones y servicios en materia de urbanismo. (Propuesto por los Minis-tros de Administración Territorial y de Obras Públicas y Urbanismo).

Por último, el Ministro de la Presidencia presentó un informe sobre normas reguladoras del protocolo de actos oficiales.

Asimismo, el Ministro Adjunto al Presidente informó - al Gobierno de la finalización del periodo de sesiones, así como de las votaciones habidas y de los proyectos que han - quedado aprobados en el Congreso.

El señor Presidente felicita al señor Ministro Adjunto por el trabajo realizado en el Congreso y los favorables resultados obtenidos en las votaciones habidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y -

treinta minutos y reanudada a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada
con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y dos.

EL MINISTRO SECRETARIO,

predion h. buck